

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un Ordenamiento jurídico propuesto por iniciativa del poder ejecutivo municipal (presidente municipal) y aprobado por la asamblea municipal (síndico y regidores) que contiene los rubros e importes bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros para cubrir los gastos del municipio. La ley de ingresos tiene una vigencia de un año
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos provenientes de las aportaciones del gobierno federal representan el 48.20% de los ingresos; Las participaciones del gobierno estatal representan un 50.35% de los ingresos totales, el 0.33% de los ingresos corresponden a los recursos obtenidos de la colaboración fiscal con el gobierno federal, mientras que los ingresos percibidos en la tesorería municipal por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos representan sólo el 1.12% de los ingresos que se perciben en un ejercicio fiscal.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un Ordenamiento jurídico propuesto por iniciativa del poder ejecutivo municipal (presidente municipal) y aprobado por la asamblea municipal (síndico y regidores) que contiene los conceptos y los importes autorizados que se habrán de ejercer en el ejercicio fiscal. Al igual que la ley de ingresos, el presupuesto de egresos tiene una vigencia de un año.
¿En qué se gasta?	El 38.92% se ejerce en obras de infraestructura social (viviendas, plantas tratadoras de agua potable, sistemas de agua potables, drenajes, alcantarillado, electrificaciones, anexos en escuelas, casas de salud, apertura de calles, etc) de acuerdo a los lineamientos emitidos por la secretaria de bienestar y a la ley de coordinación fiscal; el gasto de seguridad pública representa el 9.28% provenientes de un fondo específico (FORTAMUN), y el 51.80% se utiliza para cubrir gastos de operación (sueldos, combustibles, refacciones, reparaciones, papelería, artículos de limpieza, etc) y ayudas sociales como apoyos para vivienda, gastos médicos, apoyo al deporte, etc.
¿Para qué se gasta?	Para fomentar el desarrollo económico del municipio y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Felipe Orizatlan.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos del municipio de San Felipe Orizatlan interesados en conocer información de la administración pública local, pueden solicitarla a través del dirección de acceso a la información

Origen de los Ingresos	Importe
Total	234,575,002.00
Impuestos	1,975,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	3,045,940.00
Productos	155,000.00
Aprovechamientos	700,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	228,699,062.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-

¿En qué se gasta?	Importe
Total	234,186,396.00
Servicios Personales	58,715,205.46
Materiales y Suministros	14,544,260.51
Servicios Generales	33,776,991.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,416,429.61
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,665,112.80
Inversión Pública	106,068,396.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	-